



MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA



PLAN DE TRABAJO

Candidatos a Concejales Urbanos

GUAYAQUIL - ECUADOR

DISTRITO 1

2023-2027

Equipo de Trabajo:

Candidatos a Concejales Urbanos Distrito 1

Apoyo técnico:

Máster Jean Mera C.
Máster Carlos Muñoz M.

INTRODUCCIÓN

El equipo de Candidatos a Concejales de Guayaquil por el Distrito 1 del Movimiento Político Revolución Ciudadana, lista 5, está integrado por un grupo diverso de mujeres y hombres que tienen una amplia trayectoria de acompañamiento a los colectivos sociales de los barrios de Guayaquil.

Representan a profesionales, comerciantes y trabajadores autónomos, artesanos, emprendedores de la economía popular y solidaria, dirigentes barriales y comunitarios, jóvenes universitarios, profesionales de la salud, todos ellos con un recorrido amplio de trabajo social y comunitario.

Su lucha por el desarrollo, la equidad y la inclusión los ha llevado a optar por una candidatura al Concejo Cantonal de Guayaquil, con la finalidad de aportar con ordenanzas que logren hacer de esta ciudad una ciudad metropolitana, rumbo al bicentenario, donde cada ciudadano fortalezca su espíritu de pertenencia a la urbe.

Guayaquil requiere una mayor atención a los temas de cuidado del medio ambiente, su río y su estero necesitan un plan de recuperación que permita contar al 100% con ese capital ambiental que debe constituirse en un recurso turístico destacado.

El comercio autónomo es una de las principales fuentes de ingresos de las familias guayaquileñas, por lo que será nuestro compromiso el levantar un diagnóstico del comercio autónomo que permita su ordenamiento, regularización, capacitación y construcción de espacios para que esta actividad se desarrolle en condiciones dignas y se garantice el derecho al trabajo como mandato constitucional.

La seguridad ciudadana en nuestra urbe es un factor que preocupa a los guayaquileños, desde el concejo cantonal promoveremos una policía metropolitana más humana que contribuya a complementar las medidas de seguridad ciudadana y que en acción coordinada con la comunidad promueva una cultura de paz en la ciudad.

Para nosotros no deben existir barrios al margen del desarrollo, el municipio debe garantizar a todos servicios básicos como son el agua potable y el alcantarillado, desde nuestra gestión aportaremos para garantizar la atención a los sectores excluidos.

La recuperación del espacio público como herramienta de comunicación y formación ciudadana serán una prioridad en el cumplimiento de nuestras funciones en el nuevo Concejo Cantonal, debemos recuperar los parques, los barrios que hoy son utilizados para el consumo de drogas, serán constituidos en espacios comunitarios destinados al arte, al deporte y a la cultura, activando un programa emergente para la ocupación del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, previniendo su participación en actividades delictivas y en consumo de drogas. Plantearemos programas que fomenten el emprendimiento, especialmente enfocados en mujeres víctimas de violencia y en los jóvenes, con una línea de capacitación y fortalecimiento de capacidades productivas.

PLAN DE TRABAJO CONCEJALES DE GUAYAQUIL

Guayaquil requiere una mirada nueva, una mirada que se conecte con el Guayaquil profundo, el Guayaquil comunitario, articulado al Guayaquil urbano, comercial, financiero, productivo, turístico, queremos construir un Guayaquil más humano un Guayaquil de todos y todas.

Funciones de los Concejales que nos comprometemos a cumplir.

Según el artículo 58 del CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION – COOTAD los concejales tenemos las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

Por lo tanto los concejales de Fuerza Compromiso Social, listas 5, nos comprometemos a legislar y a fiscalizar en el Concejo Cantonal de Guayaquil en beneficio de los guayaquileños principalmente de los barrios excluidos e invisibilidad a quienes representamos de quienes pretenderemos ser su voz, lo haremos cumpliendo con las atribuciones del concejo municipal determinadas en el artículo 57 del mismo Código entre las que anotamos las siguientes:

- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto.
- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

- Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

1. Diagnóstico (al menos una página)

Las propuestas que hacemos a los guayaquileños, las hacemos sobre la base de un diagnóstico y del conocimiento de las necesidades más urgentes de los habitantes del cantón.

1.1. Descripción del cantón a nivel geográfico, poblacional y socioeconómico

La ciudad de Guayaquil está compuesta de 347km² de superficie, de los cuales 316km², equivalentes al 91,9 % del total pertenecen a la tierra firme (suelo); mientras que los restantes 29 km², equivalentes al 8,1 %, pertenecen a los cuerpos de agua que comprenden ríos y esteros. La conurbación de Guayaquil, que es el área metropolitana de Guayaquil, más allá de los límites de la aglomeración urbana, incluye las ciudades de Milagro, Daule, Playas, entre otras, dándole una población consolidada de 3 113 725 habitantes aproximadamente.

Santiago de Guayaquil se destaca entre las ciudades ecuatorianas por su elevado uso de tránsito masivo, y por su densidad total y la diversidad de su población. El puerto de la ciudad es uno de los más importantes de la costa del Pacífico oriental. El 70% de las exportaciones privadas del país sale por sus instalaciones, ingresando el 83 % de las importaciones. Además, por su posición de centro comercial, tradicionalmente se conoce a la ciudad como la capital económica del país, debido al número de empresas, fábricas y locales comerciales que existen en toda la ciudad.

El Puerto Marítimo de Guayaquil está localizado en la costa occidental de América del Sur, en un brazo del mar, el Estero Salado, a diez kilómetros al Sur del centro comercial de la ciudad del mismo nombre.

En el este de la ciudad se encuentra el Río Guayas, está rodeada por el Estero Salado en su parte. El golfo de Guayaquil es la entrante de agua más grande del océano Pacífico en Sudamérica. Sus salientes extremas se fijan en cabo Blanco, en Perú, y la provincia de Santa Elena, en Ecuador, cubriendo una distancia de 230 km.

Para fines electorales, Guayaquil se ha dividido por parroquias, agrupadas en los siguientes distritos:

- Urbanas:
 - Ximena y Febres Cordero que corresponde al Distrito Electoral 1.
 - Tarqui que en la mayor parte corresponde al Distrito Electoral 2.
 - Urdaneta, Letamendi, Ayacucho, Olmedo, Garcia Moreno, Roa, Rocafuerte, Sucre, Bolivar y Carbo, que con una parte de la parroquia Tarqui completan el Distrito Electoral 3.
- Rurales:
 - Posorja, Progreso, El Morro, Tenguel y Puna

1.2. Diagnóstico de la situación del cantón Guayaquil por dimensiones

1.2.1. Dimensión económica

Guayaquil representa más del 20 % del Producto Interno Bruto nacional, por lo que constituye un motor del crecimiento del Ecuador. Además, del total de recaudaciones tributarias en el país, de entre enero y agosto de 2018, la ciudad aportó con el 27,44 %, es decir, con USD 2.680 millones.¹

Guayaquil: valor agregado bruto por sector y su contribución al total nacional, 2018

(En miles de dólares)

Actividad económica	Ecuador	Guayaquil	Contribución porcentual al país
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 9.626.014,00	\$ 1.202.445,00	12,49%
Explotación de minas y canteras	\$ 6.167.429,00	\$ 88.090,00	1,43%
Manufactura	\$ 15.000.385,00	\$ 4.180.323,00	27,87%
Suministro de electricidad y de agua	\$ 1.710.571,00	\$ 326.608,00	19,09%
Construcción	\$ 12.125.116,00	\$ 3.048.894,00	25,15%
Comercio	\$ 10.163.509,00	\$ 2.831.120,00	27,86%
Alojamiento y servicios de comida	\$ 2.314.342,00	\$ 588.931,00	25,45%
Transporte, información y comunicaciones	\$ 7.505.941,00	\$ 1.595.073,00	21,25%
Actividades financieras	\$ 3.688.134,00	\$ 715.603,00	19,40%
Actividades profesionales e inmobiliarias	\$ 12.735.841,00	\$ 3.191.290,00	25,06%
Administración pública	\$ 7.049.732,00	\$ 1.069.223,00	15,17%

¹ <https://www.finanzas.gob.ec/guayaquil-gran-impulsor-del-desarrollo-economico-del-ecuador>

Enseñanza	\$ 5.965.610,00	\$ 1.010.425,00	16,94%
Salud	\$ 3.776.208,00	\$ 680.476,00	18,02%
Otros servicios	\$ 2.127.121,00	\$ 553.771,00	26,03%
Economía total	\$ 99.955.953,00	\$ 21.082.272,00	21,09%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Banco Central de Ecuador. Cuentas Nacionales: Cuentas Cantonales, 2018.

Como se puede observar en la tabla presentada, la economía de Guayaquil tiene una fortaleza económica mayoritariamente en las actividades de: manufactura, construcción, comercio y actividades profesionales, las mismas que concentran el 62,85% de su VAB cantonal. Por otro lado, Ecuador concentra la mayoría de su VAB en una mayor diversidad de sectores, como lo son, además de la manufactura, construcción, comercio y actividades profesionales, también: en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, transporte, información y comunicaciones, y la administración pública, entre las cuales logra concentrar un 67,19% de la economía nacional (BCE, 2018a).

Respecto al turismo, Guayaquil dispone de 3.215 establecimientos turísticos, entre ellos 122 alojamientos con 7.657 habitaciones, y 2.640 bares y restaurantes;² sin embargo, las condiciones de la pandemia por coronavirus SARS-COV2, los factores económicos globales y la seguridad de la ciudad ha impactado negativamente en el rubro de este sector económico, reflejado principalmente en el sector hotelero del cantón.

En relación a las ventas, podemos observar el siguiente cuadro a continuación que, las ventas del sector privado superan considerablemente al sector popular y solidario, lo cual evidencia una falta de inclusión de este sector en las actividades económicas.

Guayaquil: Ventas locales por tipo de contribuyente, 2021

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Familia	Ventas Locales 12%			
	ND	Popular y Solidario	Sector Privado	Sector Público
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.178.243.808	224.202	1.079.807.916	5.221.069
Explotación de minas y canteras	36.316.123		677.495.435	
Industrias manufactureras	3.405.864.626	20.005.043	51.163.729.284	343.184.899
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	11.861.617	592.952	143.762.663	150.820.861
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	46.425.482	5	887.338.954	25.848.951
Construcción	2.034.647.656	1.012.698	11.589.450.422	6.388.271
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.344.548.799	50.124.533	134.041.545.718	50.650.632
Transporte y almacenamiento	997.485.883	122.142.235	7.734.578.434	29.299.576

² <https://www.primicias.ec/noticias/economia/comercio-turismo-caras-opuestas-reactivacion-economica-guayaquil/>

Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1.282.859.665	16.603.960	4.142.483.074	
Información y comunicaciones	337.549.372		26.827.753.931	526.499
Actividades financieras y de seguros	135.234.727	4.252.636	10.152.122.728	49.058.930
Actividades inmobiliarias	1.094.979.099	213.804	7.528.136.407	256.770
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.357.900.341	3.660.531	10.953.387.893	71.721.695
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	708.284.285	114.946.512	5.763.985.164	95.134
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	52.576.413		224.485.107	236.441.113
Enseñanza	266.158.767	1.313.987	326.845.544	46.294.537
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	185.459.154	38.148	890.444.978	1.028.748
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	242.171.360	7.291	752.799.386	397.843
Otras actividades de servicios	1.028.249.736	9.778.256	3.963.683.867	1.188.524
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	42.895.213		2.265.810	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		2	1.905.462	

Fuente: Estadísticas Multidimensionales. Sistema Seiku – SRI

En relación a las ventas del sector emprendedor, la mayoría se encuentra en la informalidad o en su defecto contenido en la clase de contribuyente RIMPE, toda vez que su nomenclatura significa Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares; y es el nuevo régimen aplicable en Ecuador desde el 2022 que reemplaza al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y al Régimen de Microempresas; cuyos datos se exponen a continuación.

Guayaquil: Ventas locales por clase de contribuyente, 2021

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Clase Contribuyente	ND	Popular y Solidario	Sector Privado	Sector Público
Especial	502.664.054	231.366	202.918.243.894	919.210.839
Otros	20.239.229.289	344.685.429	57.550.068.928	99.213.213
RIMPE	18.056.002.342		18.388.715.941	

Fuente: Estadísticas Multidimensionales. Sistema Seiku – SRI

Como se puede deducir de la tabla mencionada, las ventas de la clase contribuyente RIMPE es muy significativa, inclusive superior a la del sector popular y solidario, razón por la cual resulta imperioso emitir actos jurídicos protegiendo el crecimiento y desarrollo de este sector que es numeroso tanto en personas como en valores económicos.

1.2.2. Dimensión política

Un diagnóstico de la situación del cantón Guayaquil debe empezar por admitir que el crecimiento urbano del cantón ha desbordado el accionar administrativo de su Alcaldía. A la fecha, el cantón cuenta con una división parroquial originada en una Ordenanza del año 1956, la que dividió el cantón en catorce parroquias urbanas (Carbo, Rocafuerte, Bolívar, Olmedo, Ayacucho, Ximena, Roca, Tarqui, Nueve de Octubre, Sucre, Urdaneta, Febres-Cordero, Letamendi y García Moreno). En casi setenta años, se han añadido otras dos: Pascuales en 1991 y Chongón en 2010.

Las parroquias de expansión urbana hacia la periferia han crecido de manera distinta a las parroquias “centrales” y esto se nota en la deficiente o nula prestación de los servicios públicos. Estas parroquias de expansión urbana son los sectores más pobres del cantón Guayaquil y los peor atendidos por su Alcaldía.

La Alcaldía actual mantiene la grave deficiencia de no acopiar información desagregada por cada parroquia. Esta grave deficiencia fue un obstáculo para la elaboración, el año 2017, del informe “Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil” por expertos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), pues la Alcaldía no pudo proveer de información a escala parroquial. Los expertos de la CAF, para “subsana la ausencia de los datos”, utilizaron diversos procedimientos y pudieron, en cierta medida, suplir esta deficiencia en la información provista por la Alcaldía. Su informe es la principal base para diagnosticar la situación en las parroquias del cantón.

La refundación administrativa de Guayaquil implica la creación de una nueva división parroquial, que es una potestad del Concejo Municipal según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 57, letra v): “crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal”. La nueva división parroquial debe producir unas parroquias que sean de una extensión y población homogéneas.

La refundación administrativa de Guayaquil implica, también, el acopio de información sobre la situación de cada nueva parroquia, a fin de elaborar unas políticas públicas basadas en la evidencia que sirvan para satisfacer las necesidades básicas no satisfechas de la población de Guayaquil. El fracaso actual de la Alcaldía para satisfacer las necesidades de su población se debe a la falta de información adecuada para la elaboración de sus políticas públicas.

1.2.3. Dimensión social

Acorde la proyección del INEC para el año 2022 la población sería de 2'723.665 habitantes en Guayaquil; donde el 96,9% pertenece al sector urbano y el 3,1% al sector rural aproximadamente.

En relación al empleo, al primer trimestre del 2022 la tasa de desempleo se incrementó del 3,8% al 4,9% en relación al primer trimestre del 2021,³ y la pobreza se incrementó de 10,7% en el 2019 al 20,1% en el sector urbano, y del 20,9% al 50,2% en el sector rural en el mismo intervalo de tiempo.⁴

³ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Trimestre-enero-marzo-2022/2022_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf

⁴ INEC – Enemdu Anual.

En relación a la seguridad pública, una encuesta de la consultora CID Gallup, elaborada entre el 10 y 19 de mayo de 2022, ubicó a Ecuador como el tercer país con mayor tasa de robo y asalto durante los primeros cuatro meses del año. El sondeo se realizó con base en la pregunta ¿Los ciudadanos han sido víctima de robo o asalto en los últimos cuatro meses? Acorde la información descrita por Diario el Universo, por cada país se tomó una muestra de 1.200 personas, a quienes se hizo la consulta por vía telefónica. Guatemala registró una tasa del 53 %; Nicaragua, 45 %; Ecuador, 43 %; Perú, 34 %; México, 32 %; Colombia, 32 %; Venezuela, 30 %; República Dominicana, 25 %; Honduras, 22 %; Panamá, 14 %; Costa Rica, 12 %; El Salvador, 10 %.

Durante todo el 2021 se registraron 25.389 robos a personas a nivel nacional, pero de enero a mayo de este 2022 ya se habían registrado 12.548, es decir, casi la mitad en cinco meses, según las cifras del Ministerio de Gobierno. Solo en mayo del presente año ocurrieron 2.562 robos a nivel nacional, y de estos, en Guayaquil se cometieron 829, frente a los 585 de mayo de 2021.

Para este mes ya se había superado el robo a personas a niveles prepandemia, pues en ese mes del año 2019 ocurrieron 2.513. La misma situación se repite en el Puerto Principal, con 799 robos a personas en mayo de 2019. Así también, entre enero y mayo del presente año se contabilizaron 3.819 autos robados a nivel nacional, cuando en todo el 2021 se registraron 6.901 robos de autos. En 2019 se contabilizaron 5.653 vehículos sustraídos. En Guayaquil la cifra de autos robados entre enero y mayo de este 2022 fue de 1.353.

Por otra parte, a nivel nacional durante el 2021 se contabilizaron 2.496 homicidios intencionales, mientras que hasta junio del 2022 ya iban 2.116. Solo en el cantón Guayaquil se habían dado 613 homicidios intencionales entre enero y junio pasado, cuando en todo 2021 se dieron 865. Solo en junio de 2022 ocurrieron 99 frente a los 49 del mismo mes en 2021.⁵

1.2.4. Dimensión ambiental

Entre 2018 y 2021, el país importó 47.596 toneladas de desechos plásticos desde Estados Unidos, según un estudio de la Alianza Basura Cero Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar. Entre 2018 y 2021, el país importó 47.596 toneladas de desechos plásticos, por un monto que bordea los USD 19 millones, según un estudio publicado en marzo de 2022 por la Alianza Basura Cero Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar. Estos desperdicios -dice el informe- derivan en dos grandes problemas para el país. “Los desechos importados sirven para la fabricación de envases, empaques, fundas y otros productos de un solo uso que ya no corresponden a las tendencias actuales y que ahondan aún más los problemas del medioambiente. Mientras que el otro problema es que entre el 30% y el 50% de esa basura llega mezclada con otros materiales que hacen imposible su reciclaje, por lo que se los entierra directamente en botaderos y rellenos sanitarios del país, causando daños ambientales”, explica María Fernanda Soliz, coordinadora de la investigación. Lo paradójico de esto es que Ecuador produce más de 13.000 toneladas diarias de basura y un 94%, se entierra sin ningún tipo de tratamiento.⁶ En este sentido, el puerto de Guayaquil es el lugar por el que ingresa más del 90% de las importaciones de residuos plásticos.

⁵ <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/asi-estan-las-cifras-de-la-inseguridad-en-el-primer-semestre-del-2022-comparadas-con-los-tres-anos-previos-nota/>

⁶ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/desechos-residuos-plasticos-basura-ecuador/>

Además, el crecimiento urbano de Guayaquil ha causado daños al ambiente en su jurisdicción y ha fallado prevenir los riesgos asociados al cambio climático. La contaminación en el estuario muestra alteraciones ecológicas severas que afectan a las comunidades aledañas, según Servicios Ambientales S.A. (2016), y la situación tenderá a agravarse debido al crecimiento de la población y a situaciones de sequías que serán más frecuentes y de mayor intensidad debido al cambio climático. En efecto, en períodos de sequía disminuye el caudal y la cantidad igual de contaminantes aumenta su concentración en los cuerpos de agua.

El crecimiento urbano del cantón se ha hecho sin respeto al componente ambiental del desarrollo sostenible. Para la urbanización del territorio, se han rellenado esteros y se ha talado los manglares. El informe de la CAF del año 2017 "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" refiere una preocupante tasa de deforestación en algunas parroquias del cantón. La deforestación ocurre en las parroquias de mayor expansión urbana en los últimos años, como lo son Pascuales, Tarqui y, en una menor medida, Ximena, con tasas de deforestación de 17%, 16% y 4%, respectivamente.

Cabe igualmente mencionar el Bosque Protector Sendero de Palo Santo, situado entre la Ciudadela Urbanos, Urdesa Norte y Portón de Lomas, cuya área original era de 10,29 ha, según determinó en 1996 el INEFAN (Instituto Nacional Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales), de los cuales hoy día sólo queda una superficie de 0,3 ha, ya que ha sido ocupado por asentamientos humanos.

Esta urbanización agresiva del territorio del cantón ha producido unos muy altos grados de impermeabilización. Tres parroquias de expansión urbana, Ximena, Pascuales y Tarqui, con tasas de impermeabilización del 74%, 47% y 22% respectivamente, son excepciones a esta regla, no porque su suelo urbano no sea impermeabilizado, sino porque todavía tienen mucho territorio (en especial, Tarqui) por urbanizar. Por su parte, las parroquias "centrales" tienen una tasa de impermeabilización del 100%. El suelo impermeable contribuye al riesgo de inundación, pues aumenta el caudal y la velocidad de la escorrentía superficial.

El alto grado de impermeabilización de las parroquias de Guayaquil, con una media de casi el 90% de los suelos ocupados por la urbanización, es un elemento de sensibilidad clave frente a las inundaciones. En ese sentido, la impermeabilización de los suelos tiene un efecto importante sobre el riesgo de inundación, al aumentar el caudal y la velocidad de escorrentía superficial, por lo que las parroquias más impermeabilizadas serán más sensibles a inundaciones las cuales serán más frecuentes e intensas debido al cambio climático. Todas las parroquias "centrales" presentan grados de impermeabilización del 100 %.

Así, el riesgo de inundaciones es muy alto en Guayaquil. El aumento del nivel del mar producirá inundaciones pluviales en períodos de marea alta, las que según un estudio de expertos internacionales que se publicó el año 2013 podrían causar unas pérdidas "inaceptablemente altas" para la ciudad. El informe de la CAF del año 2017 "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" indicó que "el riesgo de inundación se ve impactado por efectos antropogénicos como la falta de capacidad de descarga artificial a través de la red de alcantarillado y la impermeabilización de los suelos" y estableció un porcentaje de riesgo de inundación por parroquia urbana de Guayaquil.

En ese mismo informe "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" se estudiaron las pérdidas por inundaciones en relación con los centros educativos, de salud e industriales. En materia de centros educativos, las parroquias de Tarqui, Ximena, Pascuales y Febres Cordero concentran el mayor número de ellos en zonas con riesgo de inundación. Ese

número es veintidós (22) en la parroquia de Tarqui, noventa y siete (97) en Ximena, dieciséis (16) en Pascuales y sesenta y cuatro (64) en Febres Cordero.

Esas mismas parroquias de expansión urbana, Tarqui, Ximena, Pascuales y Febres Cordero, concentran el mayor número de centros de salud en zonas con riesgo de inundación. Ese número es de siete (7) en la parroquia de Tarqui, treinta (30) en Ximena, once (11) en Pascuales y dieciséis (16) en Febres Cordero.

Las industrias de Guayaquil se concentran esencialmente en tres parroquias: Pascuales, Tarqui y Ximena. Casi todas ellas se encuentran en zonas con riesgo de inundación. En la parroquia Pascuales, el 100 % de las industrias (309 industrias) se sitúan en zonas con riesgo de inundación. Más del 40 % de estas industrias se sitúan en zonas con riesgo alto y muy alto de inundación.

En la parroquia Ximena, salvo por una industria situada en una zona de bajo riesgo, todas las industrias están situadas en zonas con muy alto o alto riesgo de inundación. En toda la ciudad, el parque industrial está amenazado por el riesgo de las inundaciones.

Los modelos climáticos muestran para la ciudad de Guayaquil un aumento de las temperaturas medias de entre 2°C a 3°C entre 2020 y 2099 (un 1% se considera un aumento extremo). Se prevé igualmente un aumento de las precipitaciones durante los meses de diciembre a febrero y de marzo a mayo de entre 3 % a 5 % (un 1% se considera un aumento extremo), así como un aumento en la variabilidad y la incidencia de eventos climáticos extremos tales como sequías, inundaciones y episodios de lluvias intensas.

2. Objetivo General (no más de un párrafo)

El objetivo general de este plan de trabajo es reconfigurar a Guayaquil con una nueva estructura urbana y rural que permita resolver problemas heredados por una falta de planificación territorial, social, ambiental, económica y cultural; permitiendo incrementar las fuentes de empleo, seguridad urbana y mejorar la calidad ambiental enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Objetivos Específicos (al menos tres, cada uno es un párrafo corto)

Los objetivos a los cuales se orienta el objetivo general previamente establecido son los siguientes:

- Estimular los comercios barriales
- Formalizar a los comerciantes autónomos
- Fomentar el turismo urbano y rural
- Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana
- Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón
- Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil
- Descentralización administrativa del municipio
- Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios
- Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de vivienda de interés social
- Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible y multimodal
- Ampliar la infraestructura urbana/rural.

- Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana
- Reducir las inundaciones urbanas
- Establecer procesos para la reducción de incendios forestales
- Fomentar la constitución de veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático
- Promover la responsabilidad ambiental a nivel empresarial
- Proteger la fauna urbana
- Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en la zona urbana

4. Propuesta para la rendición de cuentas (al menos media página)

Las propuestas para la rendición de cuentas serían las siguientes:

Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional	
Contacto con la ciudadanía	
Democracia Electrónica	Sistemas de Información Local
Publicación periódica de indicadores de la gestión.	

5. Matriz de Plan Plurianual

La propuesta de matriz para el plan plurianual sería el siguiente:

Ejes	Objetivos Específicos	Meta	Estrategias de articulación	Actividades	Años						
					1	2	3	4			
Económico	Estimular los comercios barriales	8.3	Promover la creación de un plan específico para impulsar cada centralidad a partir de la ubicación y fortalezas en el comercio existente, con el fin de agrupar a los diversos actores y generar la hoja de ruta del proyecto; permitiendo incentivar el comercio de nuevos emprendimientos construyendo infraestructura pública (municipal) "centros comerciales a cielo abierto".	Incentivar la generación de emprendimientos en las centralidades urbanas priorizando el empleo a jóvenes y mujeres mediante ordenanzas de estímulos tributarios orientado a estas personas; y que además, promuevan la inclusión económica, fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria.							
		8.5									
		8.5									
		8.6									
		8.b									
		10.1						X	X	X	X
		10.2									
		1.1.1									
		1.1.2									
		5.2.2									
		5.2.3									
		10.3									
		1.1.1									
1.1.2											
1.1.3											
2.3.3											
2.1											
2.2											
2.2											
12.1											
12.3											

	Formalizar a los comerciantes autónomos	1.1.1	urbanas ferias municipales de productos orgánicos itinerantes, las cuales se complementarán con otras actividades culturales, artísticas y académicas					
		1.2	Implementar una reestructuración del espacio público de Guayaquil, en especial de las zonas donde se definan las nuevas centralidades a fin de poder albergar a los comerciantes formalizados previo un proceso de capacitación y socialización con los moradores del sector a fin de lograr una transición de comerciantes "informales" a formales.					
		10.3	Generar programas de control de precios en los mercados y los niveles de abastecimiento y atención al público, a fin de mejorar la experiencia del consumidor y convertir progresivamente a los mercados en sitios turísticos y con ello generar mayores ventas y la realización de otros tipos de comercio para generar nuevas fuentes de trabajo.	Intensificar mediante una ordenanza reformatoria el control periódico de los precios de los alimentos en los mercados municipales garantizando su buen funcionamiento.	X	X	X	X
		1.1.1		Fomentar mediante ordenanza la reconversión del espacio público y así replantear las zonas donde las personas puedan ejercer sus actos de comercio formalmente; y puedan recibir capacitaciones periódicas en atención al público, turismo urbano y otros temas afines.	X	X	X	X
		1.1.2						
		1.1.4						
		8.9	Generar incentivos en el marco de las competencias municipales o	Incentivar la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el	X	X	X	X
		12.b						

Seguridad	Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana	1.1.3	mediante acuerdos con instituciones del gobierno central,	turismo mediante ordenanzas de estímulos tributarios.				
		8.3.1	a fin de contar con los recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos específicos para lo cual se realizarán en las centralidades urbanas y cabeceras de juntas parroquiales actividades que permitan integrar a los residentes, impulsar el turismo y reactivación económica.					
		8.9						
		12.b						
		1.1.1						
		1.1.2						
		1.1.3						
		2.3.3						
		6.7.4						
		8.3.1						
Fomentar el turismo urbano y rural		8.9	Generar un plan integral de uso de la aerovía e implementación del transporte fluvial como mecanismos de turismo de las centralidades urbanas. El transporte fluvial permitirá ser una alternativa sostenible en los sectores del suburbio, además de permitir incrementar los niveles de seguridad urbana debido a que el control en las rutas se lo hará en coordinación con la Armada Nacional.	Promover mediante ordenanza la utilización del transporte fluvial y aerovía como mecanismos para desarrollar el turismo que beneficien a los usuarios de estos servicios.				
		1.3.3						
Seguridad	Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana	16.1	Fomentar la implementación de un plan de política criminal	Intensificar mediante ordenanza reformatoria la coordinación de seguridad para la convivencia ciudadana.				
		16.1						
		16.1						
		9.1.1						
		9.1.3						
5.1								

Administración	Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil	10.2	Definir una hoja de ruta y metodología con los diferentes actores utilizando mecanismos de participación ciudadana eficaces y eficientes para reestructurar la división política administrativa de la zona urbana; tomando en consideración variables como densidad poblacional, dotación de infraestructura/equipamientos y servicios urbanos, potencialidad de generación de centralidades, entre otras que técnicamente se definan.	Promover mediante actos jurídicos una nueva división de parroquias urbanas	X	X	X	X
		5.a	Definir una hoja de ruta y metodología con los diferentes actores utilizando mecanismos de participación ciudadana eficaces y eficientes para reestructurar la división política administrativa de la zona urbana; tomando en consideración variables como densidad poblacional, dotación de infraestructura/equipamientos y servicios urbanos, potencialidad de generación de centralidades, entre otras que técnicamente se definan.	Promover mediante normativas cantonales los programas de becas que prioricen a los jóvenes que hayan completado su tratamiento de adicción a estupefacientes con la finalidad de reinserterlos a la sociedad	X	X	X	X
		10.1						
	Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón	4.b	Fomento de entrega de becas universitarias completas con sus respectivas condiciones a cumplir por el aspirante, y con ello incentivar la superación profesional como mecanismo de mejoramiento personal.					
		7.3.1	Fomento de entrega de becas universitarias completas con sus respectivas condiciones a cumplir por el aspirante, y con ello incentivar la superación profesional como mecanismo de mejoramiento personal.	Intensificar mediante ordenanza reformativa la realización de programas y acciones de prevención y acción para combatir la violencia en el espacio público priorizando la violencia contra las mujeres y niñas.				
		11.7	Generar programas y proyectos enfocados en la capacitación para la prevención y detección de violencia de género en el espacio público a autoridades que manejan y cuidan el espacio público; y fortalecer el proyecto municipal acompañando a mujeres y niñas que han sufrido cualquier tipo de maltrato.					

		1.1.1	Al definir las nuevas parroquias urbanas, en cada una de ellas se definirá su respectiva centralidad principal ya sea existente (por vocación) o el área que tenga un potencial que requiera impulsarse. Esta zona permitirá descentralizar los servicios municipales, y concentrar actividades, equipamientos urbanos; junto con actividades culturales, artísticas y deportivas para generar nuevas fuentes de trabajo, impulsar las economías barriales y mejorar los niveles de inseguridad urbana.	Potenciar mediante ordenanzas las centralidades urbanas existentes e impulsar las nuevas	X	X	X	X
		1.1.2						
		1.1.4						
		10.1						
		10.2						
		16.6	Evaluar el orgánico funcional del municipio, fundaciones y empresas públicas; a fin mejorar los procesos y la transparencia de datos; generar planes maestros por cada nueva parroquia urbana de Guayaquil definiendo indicadores y metas asociado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; actualizar la plataforma en la web del municipio de Guayaquil a fin de que sea más amigosa con el usuario; y, fomentar la creación de una APP que permita conocer el	Promover mediante ordenanza la implementación de procesos de planificación territorial específica por cada nueva parroquia con mecanismos de participación ciudadana, la creación de oficinas de atención a usuarios en los nuevos centros urbanos y su reingeniería administrativa progresiva incluyendo el mejoramiento continuo de su plataforma virtual	X	X	X	X
	Descentralización administrativa del municipio	15.1.2						
		15.2.1						
		16.5						
		11.3						

			avance de los oficios ingresados, su ruta interna y responsables.						
	Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios	5.c	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana del cantón Guayaquil, mediante un proceso de construcción con mecanismos de participación ciudadana; y generar procesos de difusión de los temas de las sesiones del concejo cantonal, y de recepción virtual de solicitudes para el uso de la silla vacía.	Intensificar mediante normativas municipales la participación ciudadana y el uso de la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal.					
		16.7							
		16.7							
		16.b							
		5.c							
		16.7							
		16.7							
		16.7							
		16.b							
		1.4			Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de vivienda de interés social	Legalizar y brindar la infraestructura urbana necesaria, además de entregar los respectivos títulos de propiedad de terrenos, acompañado de un proyecto para delimitar la zona de expansión urbana y con ello, evitar nuevos asentamientos irregulares.	Incentivar tributariamente mediante ordenanza la legalización de tierras en la periferia del cantón		
	1.4								
	11.1								
	5.4.1		Evaluar los programas habitacionales que el municipio actualmente está llevando a cabo bajo un enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.	Fiscalizar los programas habitacionales ejecutados por el GAD Municipal de Guayaquil					
	1.4								
	11.1								
	1.4								
	5.4.1								
Infraestructura urbana y rural	Establecer un sistema de	11.2	Construir el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal del	Promover mediante ordenanza la Movilidad Urbana Multimodal Sostenible	X	X	X	X	

movilidad urbana sostenible y multimodal	9.2.1	<p>Cantón Guayaquil, priorizando la participación ciudadana de actores ciudadanos y del sector público y privado. Se priorizará el transporte público y tipos de movilidad no motorizada, generando mecanismo de incentivo para incrementar el uso del transporte público masivo METROVÍA. Se generarán metas e indicadores que permitan evaluar el eficacia del Plan Maestro y de ser el caso reestructurar la planificación planteada. Definir el plan de actualización y repotenciación de la metrovía, definiendo plazos y presupuestos; como también definir nuevas rutas que conecten las centralidades urbanas. generar el plan maestro de repotenciación de la aerovía con un enfoque movilidad multimodal y turístico en coordinación con el GAD cantonal de Durán. Generar el Plan Maestro de la Red de Ciclovías y movilidad no motorizada, que permita conectar las centralidades urbanas y priorizar su uso para el transporte ciudadano y no exclusivamente</p>			
	11.2				
	11.2				
	11.2				
	6.7.1				
	6.7.2				
	6.7.3				
	6.7.4				

			recreativo. Se definirá las rutas, fases de implementación y procesos de socialización. Generar rutas de transporte fluvial en el suburbio utilizando los esteros a fin de generar nuevos corredores de movilidad urbana, teniendo como base la conexión multimodal con otros sistemas de transporte. Generar un proceso progresivo de transformación en macro manzanas de las centralidades urbanas donde se incluya otras actividades y servicios que permitan afianzar la vocación turística y promover la peatonización.					
		11.2	Evaluar el modelo de gestión vigente de la Metrovía	Fiscalizar el accionar y el modelo de gestión vigente de la Metrovía	X	X	X	X
		11.2	Evaluar las potencialidades de equipamientos, infraestructura, servicios de las ubicaciones y el entorno inmediato donde se encuentran las estaciones de la aerovía	Fiscalizar el accionar y el modelo de gestión vigente de la Aerovía	X	X	X	X
	Ampliar la infraestructura urbana/rural.	6.1	Evaluar el plan actual de dotación de infraestructura urbana y rural de ECAPAG y generar una actualización que permita programar una expansión de la dotación del servicio.	Fiscalizar el plan actual de dotación de infraestructura urbana y rural de ECAPAG	X	X	X	X
		6.2						

cambio climático	Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana	12.1.1	de áreas verdes que cumplan un criterio ambiental (diferenciándolo del espacio público) cuya unidad de medición serán las nuevas parroquias urbanas.	verdes por habitante en la zona urbana de Guayaquil considerando como unidad las nuevas parroquias.				
		12.1.2						
		11.7	Generar programas y definir metas e indicadores de medición de áreas verdes que cumplan un criterio ambiental (diferenciándolo del espacio público). Además de incentivos para casas, edificios públicos y privados que implementen estas acciones. La unidad de medición será las nuevas parroquias urbanas.	Incentivar mediante ordenanza la implementación de terrazas verdes con énfasis en el casco urbano de Guayaquil	X	X	X	X
		12.1.1						
		15.2						
		15.3	Evaluar el plan de arborización del municipio de Guayaquil priorizando áreas protegidas en la periferia urbana y zona rural.	Fiscalizar la reforestación arbórea en la periferia urbana y en áreas protegidas de cualquier definición.	X	X	X	X
		15.4						
		15.5						
		12.1.1						
		12.1.2						
1.5	Generar procesos de reconversión del espacio público para dotar de zonas de filtración natural de aguas lluvias y aumentar las áreas verdes en la zona urbana.	Promover mediante ordenanza el aumento de zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.	X	X	X	X		
12.1.1								
12.1.2								
1.5	Reducir las inundaciones urbanas							

	11.5	Generar procesos de reconversión del espacio público para dotar de zonas de captación artificial de aguas lluvias para evitar inundaciones urbanas.	Promover mediante ordenanza la adopción de mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.				
	12.1.1.						
	12.1.2.						
	13.1	Generar campañas periódicas para concientizar los efectos de incendios en zonas forestales.	Fomentar mediante ordenanza la realización de campañas de educación y sensibilización con mecanismos comunicacionales.	X	X	X	X
Establecer procesos para la reducción de incendios forestales	13.1	Repotenciar el "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago".	Intensificar mediante ordenanza la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago.	X	X	X	X
	15.2						
	12.1.1						
	12.1.2						
Fomentar la constitución de veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático	13.2	Promover las socializaciones, talleres, capacitaciones, congresos en coordinación con diversos actores para concientizar los efectos del cambio climático en Guayaquil; y con ello generar la actualización constante en la política pública municipal, priorizando incentivos al sector público y privado; y fomentar la creación del "Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático", a fin de generar	Intensificar mediante ordenanza la concientización de la problemática a mediano y largo plazo de los efectos del cambio climático en el cantón Guayaquil	X	X	X	X
	17.18						
	17.16						

		procesos de evaluación constante de las metas e indicadores de la política pública municipal.					
Promover la responsabilidad ambiental a nivel empresarial	12.6	A fin de contar con información sobre las medidas para mitigar los efectos del cambio climático, se incentivará a las empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad; las cuales serán un insumo para la actualización de políticas públicas municipales sobre el tema.	Incentivar mediante ordenanza a las empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad en sus presentaciones de informes.	X	X	X	X
	12.7	Fomentar la priorización de contratación de bienes y servicios que demuestren que en sus procesos integren prácticas de sostenibilidad.	Fomentar mediante ordenanza la priorización en la contratación pública la adquisición de bienes y servicios que tengan como valor agregado la sostenibilidad en sus procesos.	X	X	X	X
Proteger la fauna urbana	15.7	Generar procesos de reconversión del espacio público urbano para brindar las áreas para mascotas y animales de compañía. Al mismo tiempo, generar la guía municipal para el diseño urbano de espacios "pet friendly".	Promover mediante ordenanza el incremento de los espacios públicos amigables para mascotas y animales.	X	X	X	X
		Potenciar campañas de vacunación, desparasitación y esterilización optativa a animales domésticos en la zona urbana en coordinación con universidades.	Intensificar mediante ordenanza las campañas de vacunación y desparasitación de animales domésticos.	X	X	X	X

Una vez expuesto el plan de trabajo, suscribimos los candidatos a Concejales principales de Guayaquil por el Distrito 1:



Blanca Ytati López Castro
C.C.0923889042

Candidato a Concejel principal de Guayaquil – Distrito 1



Arturo José Escala Varas
C.C.0904861358

Candidato a Concejel principal de Guayaquil – Distrito 1



Shirley María Aldas Malave
C.C. 0926038449

Candidato a Concejel principal de Guayaquil – Distrito 1



Jimmy José Coronel Martínez
C.C. 0929667947

Candidato a Concejel principal de Guayaquil – Distrito 1



Lusaida Katherine Valverde Bonilla
C.C. 0950603654

Candidato a Concejel principal de Guayaquil – Distrito 1



Ing. Ranier Hinojosa Negrete

C.C. 0920643244

Secretario Ad. Hoc.

Movimiento Revolución Ciudadana